

FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01				
VERSIÓN	1			
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011			

Nombre del Trámite: CONCEPTO TÉCNICO PARA MANEJO Y OPERACIÓN DE BODEGAS DE RECICLAJE Y CENTROS DE ACOPIO DE RESIDUOS RECICLABLES

IDENTIFICACION DEL TRÁMITE

Entidad ante la cual se realiza el trámite	Alcaldía de Santiago de Cali www.cali.gov.co			
Dependencia de la entidad que resuelve el trámite	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA			
En qué consiste el trámite	Este se otorga con el fin de establecer los lineamientos para el diseño, construcción y operación de bodegas de reciclaje y centro de acopio de residuos reciclables, lugares donde se llevan los residuos previamente separados de acuerdo a sus características físicas para su posterior comercialización, dentro el marco del cumplimiento del Decreto 1713 de 2002, con el objetivo de controlar y mitigar todos los efectos ambientales negativos que puedan derivarse en este proceso.			
A quien está dirigido el trámite	Persona Natural: Mayor de edad Persona Jurídica: Derecho Público, Derecho Privado.			
Requisitos necesarios para el trámite	 Formular solicitud por escrito (Descargar de www.cali.gov.co/dagma o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Versalles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite) Demostrar que el sitio donde se desarrollara la Bodega de Reciclaje o el Centro de Acopio de Residuo Reciclable, es permitido para el desarrollo de esta actividad. 			
Documentos necesarios para el trámite	 Carta de Solicitud de Trámite (Diligenciada) (Original) Cédula de Ciudadanía (Fotocopia) Certificado de Tradición y Libertad de inmuebles del predio o predios objeto de la regularización (Fotocopia) Certificado de existencia y representación legal (no superior a 1 mes de haber sido expedido) (Original) Concepto de Uso de Suelo (Original) Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario (Original) 			
Costo del trámite	Lugar donde se realiza el pago	Cuentas Bancarias	Forma de pago	
Se liquida conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000. El costo varía de acuerdo a la	Banco de Occidente	Cta. Ahorros No. 001.94180-6	Tarjeta de Crédito ()Tarjeta Debito ()Cheque (X)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



MEDE01.05.02.18.P08.F01 VERSIÓN 1 FECHA APROBACIÓN 28/mar/2011

FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

cantidad y tiempo de duración	Efectivo (X)		
de las visitas y a la duración de			
evaluación y elaboración del			
Concepto Técnico para Manejo y			
Operación de Bodegas de			
Reciclaje y Centro de Acopio de			
Residuos Reciclables.			
Pasos del usuario para realizar el trámite	Descargar de www.cali.gov.co/dagma o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Versalles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite y diligenciar. Radicar Carta de Solicitud de Trámite y documentos necesarios en Ventanilla Única del Edificio Fuente Versalles Solicitar Orden de Pago para el trámite presentando Registro Único Tributario (RUT), en el Área financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versalles. Realizar el pago en el Banco de Occidente, y comprar 3 estampillas Procultura de \$1.000 en Tesorería Municipal (CAM). Entregar Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario y estampillas al Área Financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versalles. Acudir al Grupo de Residuos Sólidos piso 10 Edificio Fuente Versalles para reclamar El Concepto Técnico para Manejo y Operación de Bodegas de Reciclaje y Centro de Acopio de Residuos Reciclables, en el tiempo establecido para la solución del trámite, quince (15) días hábiles		
Pasos que se deben seguir al interior de la entidad	en el tiempo establecido para la solucion del tramite, quince (15) días hábiles. Recepcionar, ingresar a la base de datos y organizar solicitudes por orden de llegada o prioridad Seleccionar y asignar solicitud al profesional del grupo Requerir documentos establecidos Revisar si la información y documentación recibida, cumplen con lo establecido Determinar la necesidad de realizar visita técnica de inspección Realizar visitas de verificación Elaborar Acta de Visita Anexar documento original al expediente respectivo Entregar copia a solicitante del acta de visita Elaborar informe de la visita técnica de inspección Determinar la necesidad de evaluar expediente Evaluar expediente Elaborar orden de factura y remitir al área financiera Recibir fotocopia de factura cancelada por el solicitante Elaborar acto administrativo Obtener aprobación del responsable del Área, Área jurídica (si es el caso) y firma de director Actualizar base de datos con número consecutivo de DIR y fecha		



FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01					
VERSIÓN	1				
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011				

				de expedición • Entregar o notificar el acto administrativo al solicitante		
Cuando trámite:	puedo	realizar	el	Cualquier fecha		

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE

Normatividad que regula el trámite:	Decreto Nacional 1713 del 6 de Agosto de 2002, "define los escombros como todo residuo sólido sobrante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.".			
Plazo para la solución del trámite:	Quince (15) días hábiles desde el momento de recibida la información y documentación completa y correcta.			
Tipo de respuesta, producto o resultado que se obtiene y descripción:	Concepto Técnico para Manejo y Operación de Bodegas de Reciclaje y Centros de Acopio de Residuos Reciclables.			
Cargo del encargado en dar la respuesta				
Forma en que se recibirá la respuesta:	. I Notificación Personal Mer hiazot en la oficina del dritho de Residide Solidos biso 111			
Puedo hacer seguimiento al trámite y como lo hago:	Si, Con el número de radicado del oficio de solicitud, puede consultar el estado del trámite de manera telefónica o presencial.			
Cuál es la vigencia del trámite:	Un (1) año			



FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01					
VERSIÓN 1					
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011				

DONDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE

Dependencia donde se realiza el trámite:	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	
Área donde se realiza el trámite	Control y Calidad Ambiental- Grupo Residuos Sólidos	
Dirección:	Avenida 5AN No. 20N – 08, Piso 10	
Teléfonos:	6680580 Ext. 111	
E-mail	dagma@cali.gov.co	
Página Web:	www.cali.gov.co/dagma	
Horario de atención:	De Lunes a Viernes de 8:00am a 12:30pm / 2:00pm a 5:30pm	

Elaborado por: Mauricio Salazar Carlos Alberto Paz, Diana Higidio, Carolina Vallejo	Cargo: Profesional Universitario- Grupo Residuos Sólidos Profesionales-Grupo Administrativo SGC	Fecha: 02/jun/2011	Firma:
Revisado por: Mónica Londoño	Cargo: Coordinadora de Grupos	Fecha: 08/jul/2011	Firma:
Aprobado por: José Efraín Sierra Delgadillo	Cargo: Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Fecha: 08/jul/2011	Firma: